

Código Expediente: GFL-141

Código RMN: GFL-141

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	CERRO MATOSO SA	PAR MEDELLIN	ANTIOQUIA	TARAZA	MINERAL DE NIQUEL
			CORDOBA	MONTELIBANO	ASOCIADOS
			CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR	

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-01-2014	17-12-2013	SUSPENSION DE TERMINOS	ART.PRIMERO: PRORROGAR la Suspension Temporal de las Obligaciones del Contrato de concesion No. GFL-141 por tres (03) periodos de seis (6) meses asi: desde el 18 de septiembre de 2012 hasta el 17 de marzo de 2013, desde el 18 de marzo de 2013 hasta el 17 de septiembre de 2013 y desde el 18 de septiembre de 2013 hasta el 17 de marzo de 2014. PARAGRAFO PRIMERO: Vencido el plazo de suspension otorgado, todas las obliaciones del contrato de Concesion No. GFL-141 se reanudaran y seran susceptibles de ser requeridas. PARAGRAFO SEGUNDO. A peticion de la Autoridad Minera, en cualquier tiempo, la Sociedad titular del contrato de concesion No. GFL-141, debera comprobar la continuidad de los eventos de fuerza mayor y/o caso fortuito que sirven de soporte a la suspension de obligaciones otorgada al tenor de los dispuesto en el Artículo 52 de la Ley 685 de 2001-Codigo de Minas. PARAGRAFO TERCERO. La anterior suspension de obligaciones NO MODIFICA NI AMPLIA el termino originalmente pactado en el titulo minero, el cual continuara siendo de treinta (30) años.

Código Expediente: H6322005

Código RMN: HGIH-04

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	MINERALES OTU S.A.S	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	ZARAGOZA	METALES PRECIOSOS ASOCIADOS

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-01-2014	19-11-2013	SUSPENSION DE TERMINOS	ART.PRIMERO: REPONER en todas sus partes la Resolucion No. 041704 del 22/05/2012, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA REANUDAR LAS OBLIGACIONES DENTRO DE UN CONTRATO DE CONCESION " dentro del Contrato de concesion Minera No. 6322 ( HGIH-04), cuyo titular es la Sociedad MINERALES OTU S.A.S. de conformidad con lo establecido en la parte motiva del presente acto administrativo. Segun Resolucion 095830 del 20/09/2013
20-01-2014	19-11-2013	SUSPENSION DE TERMINOS	ART.SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior se DECLARA LA SUSPENSION DE LAS OBLIGACIONES dentro del contrato de Concesion Minera No. 6322 (HGIH-04), cuyo titular es la Sociedad MINERALES OTU S.A.S Nit. 900.429.782-9, de conformidad a lo establecido en la parte motiva del presente acto administrativo. Segun Resolucion 095830 del 20/09/2013

Código Expediente: 00092-52

Código RMN: GEXA-15

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	SOCIEDAD COLMINEROS LIMITADA	PAR CENTRO	NARIÑO	SAMANIEGO	ORO

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-01-2014	11-12-2013	PRORROGA	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER la solicitud de prórroga de la Licencia de Explotación No. 00092-52, cuyo titular es al sociedad COLMINEROS LIMITADA, con NIT. 900121709-7, por el término de diez (10) años, contados a partir del 28 de Noviembre de 2011; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 004749 de Fecha 30 de Octubre de 2013.

Código Expediente: HBA-122

Código RMN: HBA-122

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CERRO MATOSO SA	PAR MEDELLIN	CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR	NIQUEL

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-01-2014	17-12-2013	SUSPENSION DE TERMINOS	ART.PRIMERO.- PRORROGAR la Suspension Temporal de las Obligaciones del Contrato de Concesion No. HBA-122 por un (01) periodo de seis (6) meses asi: desde el 08 de agosto de 2013 hasta el 07 de febrero de 2014, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia. Segun Resolucion VSC-00975 del 15/11/2013

Código Expediente: H5765005

Código RMN: HCPN-02

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ZANCUDO GOLD SUCURSAL COLOMBIA	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA ANTIOQUIA	TITIRIBI ARMENIA	ORO PLATA GRAVA ARENA

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-01-2014	14-10-2011	CESION TOTAL DE DERECHOS	ART.PRIMERO: APROBAR LA CESION DE LA TOTALIDAD de derechos mineros solicitada por la Sociedad MINERA LA APERTURA S.A.- EN LIQUIDACION, Nit. 800191704-7, a favor de la Sociedad ZANCUDO GOLD SUCURSAL COLOMBIA de la Sociedad ZANCUDO GOLD CORP domiciliada en Panama Nit. 900354148-5, del Contrato 5765 (H5765005) HCPN-02, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia y aclarada con la Resolucion 109078 del 08/11/2013

Código Expediente: HHMM-08

Código RMN: HHMM-08

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINEROS S.A	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	PUERTO BERRIO	METALES PRECIOSOS MINERAL DE ZINC COBRE MINERAL DE MOLIBDENO ASOCIADOS

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-01-2014	19-11-2013	ACLARACION DE TITULARES	<p>ART.PRIMERO: Modificar el Artículo Primero de la Resolución No.0023796 de fecha 14 de octubre de 2009, mediante la cual se aprobo la CESION DE LA TOTALIDAD de los derechos que ostentaba la Sociedad denominada MINEROS S.A. por las razones expuestas en la parte motiva de este acto administrativo; articulo que quedara asi:</p> <p>"ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Cesion de la Totalidad de los derechos que le corresponden a la Sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.-AGA COLOMBIA S.A. Nit. 830.127.076-7.....a favor de la sociedad MINEROS S.A. Nit. 890.914.525-7.....en el contrato de concesion Minera radicado con el No. 6826 (HHMM-08)...."</p> <p>ART.SEGUNDO.- Todos los demas apartes de la Resolución No.0023796 de fecha 14 de octubre de 2009, continuan con plena validez, entendiendose que cuando se cita a la CESIONARIA, debe entenderse que se refiere a la Sociedad MINEROS S.A. con NIT.890.914.525-7. Segun Resolución 095640 del 18/09/2013</p>

Código Expediente: 19233

Código RMN: GEXL-08

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	PINZON BELLO MARIELA	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	TAUSA	ARCILLA

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-01-2014	10-12-2013	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la Renuncia a la Licencia de Explotación No. 19233, presentada por MARIELA PINZON BELLO titular de la Licencia referenciada; de conformidad

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000929 de Fecha 23 de Agosto de 2012, aclarada y confirmada mediante Resolución No. VSC-000920 de Fecha 25 de Octubre de 2013.

Código Expediente: H6017005

Código RMN: HFDB-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	VALENCIA MARIN NELSON DE JESUS VALENCIA PULGARIN FLOR ALBA	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	MACEO	ORO

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-01-2014	28-10-2013	CESION TOTAL DE DERECHOS	ART.PRIMERO: APROBAR LA CESION DE LA TOTALIDAD de los Derechos que le corresponden dentro del Titulo Minero No. 6017 (H6017005) HFDB-01, al Sr. MAURICIO ANTONIO VALENCIA PULGARIN c.c. 98.483.843 titular del 50% a favor de la Sra. FLOR ALBA VALENCIA PULGARIN c.c. 22.029.619, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. Segun Resolucion 0114888 del 12/11/2010 y ordenada con la Resoluicon 094864 del 10/09/2013
20-01-2014	28-10-2013	CESION TOTAL DE DERECHOS	ART.PRIMERO: APROBAR LA CESION DE LA TOTALIDAD de los Derechos que le corresponden dentro del Titulo Minero No. 6017 (H6017005) HFDB-01, al Sr. LUIS ANGEL VALENCIA BARRERA c.c. 3.586.101 a favor del Sr. NELSON DE JESUS VALENCIA MARIN c.c. 1.020.394.775, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. Segun RESolucion 003638 del 19/02/2009 y ordenada con la Resoluicon 094864 del 10/09/2013

Código Expediente: FFO-131

Código RMN: FFO-131

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	BOGOTA COQUE LLC SUCURSAL COLOMBIANA	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA CUNDINAMARCA CUNDINAMARCA CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRA PACHO TAUSA COGUA	CARBON

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-01-2014	03-01-2014	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	<p>ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la modificación de las etapas contractuales solicitada por el titular presentada en el Programa de Trabajos y Obras PTO.</p> <p>PARÁGRAFO: La anterior modificación de las etapas contractuales, no implica la modificación de la duración total del Contrato de Concesión No. FFO-131, la cual continúa siendo de veintiocho (28) años, y cuyas etapas quedarán así: un (1) año para exploración, periodo comprendido del 22 de Junio de 2007 al 21 de Junio de 2008; dos (2) años más seis (6) meses para construcción y montaje, periodo comprendido del 22 de Junio de 2008 al 21 de Diciembre de 2010; y el término restante, esto es en principio veinticuatro (24) años más seis (6) meses para explotación, periodo que inició el 22 de Diciembre de 2010; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC-ZC-000143 de Fecha 13 de Noviembre de 2013.</p>

Código Expediente: HIS-15211

Código RMN: HIS-15211

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MAHECHA HERNANDEZ DANIEL EDUARDO PASCAGAZA HERRERA GONZALO LOPEZ BABATIVA NESTOR HERNANDO PASCAGAZA LOPEZ WILLMER GONZALO HERRERA SIERRA NURY YESID	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	VILLAGOMEZ	ESMERALDA

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-01-2014	11-12-2013	CADUCIDAD	<p>ARTÍCULO PRIMERO: Declarar la caducidad del Contrato de Concesión No. HIS-15211, cuyos titulares son los señores GONZALO ALIRIO PASCAGAZA HERRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 342.203; NESTOR HERNANDO LOPEZ BABATIVA identificado con cédula de ciudadanía No. 3.118.882; DANIEL EDUARDO MAHECHA HERNANDEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 79.356.287; WILMER GONZALO PASCAGAZA LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 80.206.256 y NURY YESID HERRERA SIERRA identificado con cédula de ciudadanía No. 79.715.712; de conformidad con las razones expuestas en</p>

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			la parte motiva de la Resolución No. VSC-000910 de Fecha 10 de Octubre de 2013.

Código Expediente: OCD-15511

Código RMN: OCD-15511

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONSORCIO PUENTE GUAMBUYACO 518	PAR CENTRO	NARIÑO NARIÑO	EL PENOL TAMINANGO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-01-2014	03-01-2014	AUTORIZACION TEMPORAL	ARTÍCULO PRIMERO: Conceder la Autorización Temporal e Intransferible No. OCD-15511, al CONSORCIO PUENTE GUAMBUYACO 518, identificado con el NIT. 900.560.936-5, a partir de la inscripción en el Catastro y Registro Minero y hasta el 28 de Mayo de 2014, para la explotación de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 005183 de Fecha 06 de Diciembre de 2013.

Código Expediente: OJG-08391

Código RMN: OJG-08391

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONSORCIO METROVIAS SELVA	PAR CENTRO	CAQUETA	EL DONCELLO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
20-01-2014	26-12-2013	AUTORIZACION TEMPORAL	ARTÍCULO PRIMERO: Conceder la Autorización Temporal e Intransferible No. OJG-08391, al CONSORCIO METROVIAS SELVA, identificado con el NIT. 900520224-9, a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional, hasta el 03 de Diciembre de 2015 para la explotación de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 005170 de Fecha 04

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			de Diciembre de 2013.